

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico Nombre de la Comisión	

Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico

Fecha: 5 Noviembre 2024	Lugar donde se celebra: Seminario de Historia del Arte	Hora de comienzo: 9:15	Hora de finalización: 10:00
Presidente: Elena de Ortueta Hilberath		Secretario: Vicente Méndez Hernán	
Relación de asistentes:			
Ignacio Rengifo Gallego, Rocío Sánchez Rubio, Manuel Pulido Fernández, Vicente Méndez Hernán, Elena de Ortueta Hilberath			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Ramón Sánchez Santano; Esther Izquierdo Sastre			
Orden del día:			
1.- Aprobación si procede del acta de la reunión 7 julio 2024.			
2.- Actualización del Verifica del Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico.			
3.- Ruegos y Preguntas.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1.- Se aprueba por unanimidad el acta del 7 julio 2024.			
2.- La aprobación del Real Decreto 822/2021 ha obligado a iniciar un nuevo proceso de renovación del Verifica del GHAPHA. El cambio del ámbito de conocimiento a Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes implica la actualización de todo el Verifica por tratarse de un cambio sustancial.			
En el Consejo del Departamento celebrado el 16.XI.2023 los siguientes profesores: Elena de Ortueta, Vicente Méndez, Angélica García, Yolanda Fernández y Alejandro Jaquero aceptaron en participar en el equipo de trabajo nombrado para la actualización del Verifica.			
El documento de trabajo está organizado en siete bloques que implica lo siguiente:			
1- Descripción, objetivos formativos y justificación. En este apartado se debe recabar información sobre la idoneidad del título. En particular, el 1.10 nos solicitan la justificación del título y su contextualización. Hay que analizar los grupos de interés, en especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y, también los referentes externos a la universidad que avalen las características académicas del título. Además, se deben realizar una serie de			

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico Nombre de la Comisión	

procedimientos internos (departamento, profesorado, alumnado...) para ver la idoneidad del plan propuesto. Por último, en este apartado, deberemos actualizar los objetivos formativos del título adecuados a las nuevas necesidades sociales y formativas de nuestros estudiantes. Se propone cotejar la información de los ámbitos de interés con el fin de analizar las recomendaciones y sugerencias.

El bloque 2 abarca los resultados de formación y aprendizaje. Se deberá reorganizar el sistema propuesto en el anterior verifica. Esto implica que se establecen tres tipos: conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas. Resultaría idóneo establecer una tabla de equivalencias con las anteriores competencias básicas, generales y transversales y, estudiar las habilidades y destrezas propias del historiador del arte.

El bloque 3 comprende Admisión, Reconocimiento y Movilidad. Se actualizará según la nueva normativa, y se establecerá los criterios de convalidación similares a los aplicados por las otras titulaciones del Centro (Facultad de Filosofía y Letras), las cuales, al no variar el campo de estudio las modificaciones del Verifica, fueron no sustanciales.

El bloque 4 incide en la Planificación de las Enseñanzas al tratarse de un grado conjunto y mantener esta peculiaridad será pertinente modificar el módulo básico con 18 créditos propios del campo de estudio solicitado y 18 créditos del grado formativo básico pasarán a ser de carácter obligatorio. Asimismo, se intentará detectar aquellas carencias del título una vez analizadas las sugerencias del apartado (1.10.ss)

Asimismo, a pesar de que en el último verifica del 2022 y en los planes docentes de las asignaturas según el modelo 12ª, ya se han actualizado las actividades formativas, metodologías docentes y el sistema de evaluación deberemos volver a estudiar la adecuación de cada uno de estos aspectos al presentar el nuevo verifica.

El bloque 5 se refiere al Personal Académico, deberemos recabar información sobre el número de quinquenios nacionales reconocidos, sexenios de investigación y años de experiencia profesional y ámbitos de la actividad profesional. Se procederá a realizar una consulta individualizada por docente.

El bloque 6: Recursos materiales e infraestructura, prácticas y servicios. Se realizará las consultas pertinentes al decanato del Centro y, en particular, sobre las prácticas externas se encargará Ignacio Rengifo como vicedecano de investigación y transferencia.

Y, el bloque 7 calendario y 8 Sistema de Garantía de Calidad: la universidad ofrece un modelo para toda la renovación de títulos.

3.- Sin ruegos, ni preguntas.

Y sin más se levanta la sesión.

Fechas de Aprobación: 15 noviembre 2024	Firma el secretario/a:
---	-------------------------------

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico Nombre de la Comisión	

	Visto bueno del Presidente:
--	------------------------------------